



Córdoba,

09 MAY 2016

**Visto:**

la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la señora **MARIANA ECHAVARRÍA** (Legajo N° 34.519), para faltar al desempeño de sus funciones como preceptora (Código 227) de Nivel Secundario, motivada por cargo de mayor jerarquía, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal inicio y desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S., de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Designar con carácter de suplente a la Srta. LAURA MAYORGA QUARÍN (Leg. 51.327), en un cargo de Preceptora (Cód. 227), desde el 01/03/2016 y hasta el 30/04/2016, o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese públicamente y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ING. MARCELO HANSEN HOWTZ  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

194-16